



DECRETO N° 65.


CHIGUAYANTE 12 ENE 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente de comercial, rol 2-211814, explotada en el establecimiento comercial ubicado en _____, comuna de Chiguayante, cuyo titular es don Luis Enrique Estay Oviedo C.I. N° _____ a favor de su actual propietario(a) don Mauricio Alejandro Garrido Gutiérrez, C.I. N° _____ -
2. La patente comercial transferida, será explotada en el establecimiento comercial ubicado en _____, comuna de Chiguayante.
3. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 ALCALDE
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/SPSY/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes

